



D E C R E T O N° 26334

Concepción del Uruguay, 27 de abril de 2020.-

Visto:

La Licitación Pública N° 02/2020, dispuesta por Decreto N° 26.274 de fecha 21 de febrero de 2020, para la "Locación de un (01) Compactador Neumático liso", por un período de seis (6) meses, cuyos antecedentes obran agregados al Expediente N° 1.062.161, y;

Considerando:

Que, en el mencionado Decreto, se autoriza el llamado a Licitación Pública referenciado, estableciéndose un presupuesto oficial de pesos un millón quinientos mil con 00/100 (\$1.500.000,00), disponiendo la fecha de apertura para el día 13 de marzo de 2020 a las diez (10) horas.

Que, se agrega a fojas 31, Acta de Apertura de ofertas de la fecha antes indicada, cuya apertura contó con la presencia de la Cra. Nancy Gabioud por la Coordinación de Control de Gestión, el Sr. Jorge Daniel Orsingher Jefe Int. del Departamento Suministros, el Dr. Gerardo Robín del Departamento Jurídico y por los proponentes los Sres. Celinda Sfilio, Andrés Díaz y José Toledo, presentándose las siguientes propuestas identificadas como:

Sobre N° 1: de la firma "Andrés Emanuel Díaz" con domicilio legal en Irigoyen N° 1.480 de ésta ciudad, que ofrece la locación del equipo licitado por la suma de \$1.224.000,00;

Sobre N° 2: de la firma "M. M. López S.A.S." con domicilio legal en Combatientes de Malvinas N° 424 de ésta ciudad y ofrece la locación del equipo licitado por la suma de \$1.374.000,00;

Sobre N° 3: de la firma "Sudamericantec S.A." con domicilio legal en Calle Pública N° 1108 de ésta ciudad y ofrece la locación del equipo licitado por la suma de \$1.380.000,00.

En todos los casos se cumple con los requisitos exigidos por el Artículo 1-09 de los Pliegos de Bases de Licitación.

Que, a fojas 110, el Coordinador de Infraestructura Ing. Alfredo Fernández, visto las ofertas presentadas aconseja adjudicar a la firma "Andrés Emanuel Díaz", que ofrece la locación del equipo licitado por un período de seis meses por la suma de \$1.224.000,00, inferior al presupuesto oficial, y cumple con los requisitos exigidos en el pliego.

Que, ante observación del Dr. Sebastián Fagundez desde el Area de Control de Gestión, se remiten las actuaciones a informe del Departamento Suministros, obrando el mismo a fojas



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

111 vta..

Que se adjunta Acta de la Comisión de Preadjudicación reunida a los 16 días del mes de abril de 2020, con la presencia del Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo, el Coordinador de Infraestructura Ing. Alfredo Fernández, y el Jefe interino del Departamento Jurídico Dr. Gerardo Robín. Luego de analizar la documentación, y, teniendo en cuenta lo recomendado por el Ing. Fernández, esa Comisión aconseja al Departamento Ejecutivo adjudicar la locación del equipo a la firma Transporte AD de Andrés Díaz por un monto de \$1.244.000,00.

Que, el Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Sebastián Arrechea, remite el Expediente a los fines interesados.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Art.1º: Adjudíquese el llamado a Licitación Pública N° 02/2020, dispuesta por Decreto N° 26.274 de fecha 21 de febrero de 2020, para la "Locación de un (01) Compactador Neumático liso", por un período de seis (6) meses, cuyos antecedentes obran agregados al Expediente N° 1.062.161, a la firma "Transporte AD" de Andrés Emanuel Díaz por la suma de pesos un millón doscientos veinticuatro mil con 00/100 (\$1.224.000,00).

Art.2º: Formalícese el Contrato pertinente por ante el Departamento Jurídico Municipal.

Art.3º: Impútese el gasto que demande su cumplimiento a la Cuenta N° 21104070137.

Art.4º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Infraestructura.

Art.5º: Regístrese, comuníquese, publíquese, y cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Alfredo Alejandro Fernández

Coordinador de Infraestructura